

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
PROCESO CAS Nº 221-2018-DIRREHUM-PNP

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE UN (01) TÉCNICO EN ECONOMIA

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de UN (01) Técnico en Economía.

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/ AREA SOLICITANTE

Secretaria Ejecutiva de la Policia Nacional del Peru.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION

Unidad de Contratos Administrativos de Servicios de la División de Altas Bajas y Licencias de la Dirección de Recursos Humanos de la PNP.

4. BASE LEGAL

- a. Ley Nº 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018.
Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Modificado por la ley Nº 29849, ley que restablece la eliminacion progresiva del regimen especial del decreto legislativo Nº 1057 y otorgado derechos laborales.
- c. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobada por el Decreto Supremo Nº065-2011-PCM.
- d. Las demas disposiciones que resuelten aplicables.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia, Profesional, minima requerida	Mínimo DOS (02) años de experiencia laboral en Áreas administrativas y/o relacionados al puesto en Entidades del Sector Publico y/o Entidades Privadas
Competencias	Disciplina, Iniciativa, Discreción, Adaptación al cambio, Puntualidad, responsabilidad.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	Estudiante universitario de los dos ultimos años en Economía, Finanzas, u otras carreras afines.
Otros requisitos indispensables.	Conocimiento sobre Contrataciones del Estado, SIAF, Auditoría; acreditado con Declaración Jurada, Constancias y/o Certificados de estudios.
	Conocimiento de Ofimática a nivel usuario; acreditado con Declaración Jurada, Constancias y/o Certificados de estudios.
	Certificado de Antecedentes Policiales.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a Recibir y diligenciar documentos relacionados con Presupuesto, Proyectos de inversión y Planificación.
- b Apoyar a los profesionales en Economía, presupuesto y proyectos de inversión
- c Acatar de manera ágil y eficaz las disposiciones de la Superioridad
- d Mantener actualizados los documentos de la Unidad
- e Formular la documentación de la Unidad
- f Registrar y archivar la documentación de la Unidad
- g Llevar los registros de las estadísticas de la Unidad
- h Colaboración con otras labores asignadas por su jefe inmediato

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Secretaria Ejecutiva de la PNP, ubicado en el Complejo Policial PNP "Juan E. BENITES LUNA", sito Calle Los Cibeles 191. Urb. San Germán. Rímac.
Duración del contrato	Inicio: Desde la Suscripción del contrato Termino: Hasta el 31 de Diciembre del 2018. Sujeto a posible renovación.
Remuneración mensual	S/2,500 (DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES), incluye los impuestos de Ley y aportaciones a ESSALUD
Otras condiciones esenciales del contrato	No tener impedimento para contratar con el Estado, No registrar antecedentes policiales.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Presentación de las Convocatorias por parte de los Comites al DEPCAS-DIVABL-DIRREHUM-PNP	03 de diciembre 2018	DIVABL-DIRREHUM-PNP - COMISIÓN
2	Publicación del Proceso en la pagina Web del MTPE y de la PNP.	Del 04 al 17 de diciembre 2018	DIVABL-DIRREHUM-PNP - COMISIÓN
CONVOCATORIA			
3	Recepcion de Hoja de Vida y/o curriculum y entrega a los Comites de Evaluacion en las instalaciones del Cuartel Juan Benitez Luna (Jr. Los Cibeles 191 - Rimac).	18 de diciembre del 2018	DIVABL-DIRREHUM-PNP - COMISIÓN
SELECCIÓN			
4	Evaluación de la hoja de vida y/o Curriculum	19 y 20 de diciembre 2018	Comité de Evaluación CAS
5	Entrega de los resultados curriculares por parte de los Comites al DEPCAS-DIVABL-DIRREHUM-PNP	20 de diciembre 2018	Comité de Evaluación CAS
6	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida y/o curriculum en portal web de la entidad	21 de diciembre 2018	Dirección de Comunicación e Imagen Institucional de la PNP
7	Entrevista Pesonal	22 de diciembre 2018	Comité de Evaluación CAS
8	Publicación de Resultado Final en en el Portal Web de la Entidad	24 de diciembre 2018	Dirección de Comunicación e Imagen Institucional de la PNP
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción del Contrato	27 de diciembre 2018	DIVABL-DIRREHUM-PNP
10	Inicio de labores en la Unidad Solicitante	27 de diciembre 2018	DIVABL-DIRREHUM-PNP

VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

De la presentación de la Hoja de Vida y/o Curriculum Vitae:

- Se deberán adjuntar los siguientes documentos debidamente foliados, en el siguiente orden: **(no se aceptaran hojas sueltas)**
- Formato de solicitud para participar como postulante en procesos de contratación administrativa de servicios (Anexo N° 02).
- Hoja Resumen del Postulante que tiene carácter de declaración jurada (Anexo N° 03).
- Hoja de vida actualizada y documentada (copia del Titulo, Constancias y/o Certificados de Estudios que acredite el Ciclo de Estudios del Estudiante Universitario y Copias de Constancias o Certificado o Contratos para acreditar experiencia laboral o profesional). En caso de requerirse manejo de ofimática a nivel usuario, también se podrá acreditar con una Declaración Jurada.
- Declaración Jurada del Postulante (Anexo N° 04).
- Constancia de RUC donde se acredite la condición de contribuyente "HABIDO" (descargada del Portal de la SUNAT).
- Certificado o constancia de habilitación emitida por el colegio profesional respectivo, de ser el caso.
- Antecedentes Policiales.

El sobre que contiene los documentos solicitados deberá consignar el siguiente rótulo:

CONVOCATORIA PÚBLICA N° _____-2018 - DIRREHUM-PNP
NOMBRES:
APELLIDOS:
DNI:
TELEFONO CELULAR:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante es responsable de la información consignada y se somete al proceso de fiscalización posterior.

La entidad no efectuará devolución parcial o total de la documentación que conforma el expediente de postulación.

Para efectos de la recepción de la Hoja de Vida, deberán presentar el respectivo cargo (Fotocopia del sobre con el rótulo completamente lleno) la que será firmado por la Mesa de Partes de la Unidad.

VII. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo de puntos, distribuyéndose de la siguiente forma:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60%		
Mínimo DOS (02) años de experiencia laboral en Áreas administrativas y/o relacionados al puesto en Entidades del Sector Público y/o Entidades privadas; De acreditarse el mínimo de años obtendrá el puntaje mínimo de acreditarse mayor cantidad de años obtendrá el máximo		10	15
Estudiante universitario de los dos últimos años en Economía, Finanzas, u otras carreras afines.		20	20
Conocimiento sobre Contrataciones del Estado, SIAF, Auditoría; de ser acreditado con Declaración Jurada obtendrá el mínimo puntaje de acreditarse mediante constancias y/o certificados de estudios obtendrá el máximo puntaje.		10	13
Conocimiento de Ofimática a nivel usuario; de ser acreditado con Declaración Jurada obtendrá el mínimo puntaje de acreditarse mediante constancias y/o certificados de estudios obtendrá el máximo puntaje.		10	12
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida		50	60
ENTREVISTA	40%		
Presentación.		8	10
Entrevista que ponga de manifiesto su conocimiento sobre la función a desempeñar.		12	16
Preguntas generales relacionadas a la realidad nacional, cultura general y conocimiento teórico a la especialidad que postula.		10	14
Puntaje de la entrevista personal		30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	80	100

En la etapa de evaluación de la hoja de vida se evaluará el cumplimiento del perfil solicitado conforme a los términos de referencia, tomándose en cuenta únicamente aquello que se encuentre debidamente sustentado:

Se considerará APTO a todo postulante que acredite cumplir con el perfil y experiencia solicitados

Sólo los postulantes Aptos podrán pasar a la siguiente etapa.

Será **DESCALIFICADO** por:

- Omitir en presentar documentos conforme a lo solicitado.
- Declare información falsa o imprecisas
- No cumpla con los requisitos o experiencias mínimos solicitados

SERÁN EXCLUIDOS DEL PROCESO DE PRECALIFICACION LOS CURRICULUM VITAE (HOJA DE VIDA) QUE NO CONSIGNEN LO SIGUIENTE: 1.- Fecha (meses y Años) en Experiencia, Estudios Secundarios, Técnicos, Superiores y Capacitaciones 2.- Señalar el número total de años de experiencia en el Sector Público y/o Privado 3.- Especifique la(s) entidad(es) en la que usted laboró. 4.- Fecha de expedición del Bachiller y Título Profesional. La presente contratación se servicios, se encuentra dentro del marco de las disposiciones contenidas en SERVIR.

De las Bonificaciones

- a. Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje final, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 Ley del Servicio Militar y la Resolución de presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR-PE y su reglamento; Resolución de Presidencia Ejecutiva N°330-2017-SERVIR-PE.
- b. Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje final, al postulante que acredite dicha condición de acuerdo a la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento; Resolución de Presidencia Ejecutiva N°330-2017-SERVIR-PE.

VIII DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo (80 puntos) en la evaluación.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

(*) Según horario de atención en la administración de la PNP.